



*I Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres, 15 al 31-octubre-2009*

## **I CONGRESO VIRTUAL SOBRE HISTORIA DE LAS MUJERES. (DEL 15 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2009)**



*Las "muradas": una elección de vida para mujeres eremitas.*

*Raquel Fernández Díez.*

*María Pilar Alonso Villar.*

## **EMPAREDADAS O MURADAS**

La reclusión voluntaria de personas devotas entre cuatro paredes con el fin de hacer penitencia, mantenidas por la caridad pública, fue una de las formas adoptadas por el eremitismo antiguo. Esta práctica tenía un carácter voluntario y precisamente esta cualidad la diferenciaba del castigo homónimo del emparedamiento, con el que compartía el aspecto formal, consistiendo éste en encerrar al reo en un espacio estrecho, sin comunicación con el exterior, o a lo sumo un hueco o agujero, abierto a la altura del rostro, por el que se introducía algún alimento si se pretendía prolongar su agonía.

Trataremos de plantear una reflexión, quizá con más interrogantes que respuestas, sobre diversos aspectos relacionados con esta práctica.

En primer lugar, por qué las mujeres escogen esta fórmula de piedad y fervor religioso, asociada a un castigo que además de cruel, horrendo, etc. tiene una profunda connotación de represión sexual. Baste recordar que en la Antigua Roma se aplicaba un castigo similar a las Vestales que perdían su virginidad: eran enterradas vivas con una lámpara de aceite; y así podemos seguir poniendo ejemplos de otras etapas históricas relacionadas con castigos por adulterio. Cierto es que para la emparedada o murada era una práctica a la que se sometía voluntariamente, mediante una ceremonia pública en el que se reproducía un ritual de entierro sin que por ello la reclusa experimentara o expresara pena o dolor, muy al contrario, lo concebía como una alegría como nos lo muestra este poema de Gonzalo de Berceo a Santa Oria, mujer murada de Silos (Burgos)

*“Una manceba era que avie nomne Oria  
niña era de días como diz la historia  
fazer a Dios servicio essa era su gloria...  
Era esta manceba de Dios enamorada,  
por otras vanidades non dava ella nada,  
más querrie seer ciega que veerse casada...  
fo end a pocos días fecha emparedada,  
ovo gran alegría cuando fo encerrada...”*

## **Las “muradas”: una elección de vida para mujeres eremitas.**

Raquel Fernández Díez y María Pilar Alonso Villar.

---

Esto nos abre un segundo interrogante: ¿Qué hay detrás de esta reclusión voluntaria del mundo?

Quizás una religiosidad popular impregnada de fanatismo y temor al infierno que encontró en esta práctica penitencial un acto voluntario de aquellas que deseaban la mortificación del cuerpo, o bien la búsqueda de una vía para llegar a la santidad, caso de las más famosas emparedadas como nos relata Ferrer Cuñat <sup>1</sup> en su artículo sobre Santa Oria y Santa Potenciana. Está última, en la localidad de Villanueva de la Reina (Jaén) se emparedaría en tiempos del califato cordobés. Aunque posiblemente es más famoso el caso de la primera, Santa Oria, nacida Oria en la localidad riojana de Villavelayos. Junto con su madre, Amuña, se hacían aconsejar en la religión cristiana por un maestro espiritual llamado Don Munio, quien no dudaba en proponerles todas las maneras posibles para que tuvieran una vida de penitencia. Años después Gonzalo de Berceo vertió la obra de Don Munio en versos maravillosos, escritos en román paladino.

*“Desemparó el mundo Oria, toca negrada,  
en un rencón angosto entró emparedada,  
sufrió Grant astinencia, vivié vida lazrada,  
por ond gano en cabo de Dios rica soldada.  
Quiso seer la madre de más aspera vida,  
entró emparedada, de celicio vestida,  
martiriava sus carnes a la mayor medida,  
que no fuesse la alma del diablo vencida.”*

O tal vez, simplemente, buscaban una opción que les estaba siendo negada, la de poder llevar a cabo una práctica reconocida y admitida en el mundo masculino, la vida eremita. Si comparamos el caso masculino con el femenino los ejemplos que podemos citar son escasos, por no decir nulos, de mujeres que practican el eremitismo, entendiéndolo por éste la definición que da Fliche Martín en su obra *Historia de la Iglesia*, como herederos de los padres del desierto, que vivían en los bosques y en tierras despobladas, alojados en cabañas o grutas, alimentados con bellotas, raíces, etc.

---

<sup>1</sup> Ferrer Cuñat, Chema. “Las emparedadas ¿condena o penitencia?” Arroyo, Fernando (coord.) *Hispania Incognita*, Templespaña, Madrid, 2006 (Pág. 369-380)

## ***Las “muradas”: una elección de vida para mujeres eremitas.***

Raquel Fernández Díez y María Pilar Alonso Villar.

---

Revisando la bibliografía hallamos el testimonio que relata Juan García Atienza en su libro *Monjes y monasterios españoles en la Edad Media*. Este autor nos muestra el ejemplo de una mujer gaditana llamada Benedicta, conocida por el testimonio que sobre ella hace Valerio, biógrafo de San Fructuoso, que se entregará a la vida trascendente en las cercanías de un monasterio fundado por dicho santo cuando este era obispo de Braga. Fructuoso supo de su presencia y, aunque no permitió que monje alguno se le acercara, hizo construir un recinto para ella y le procuro un sustento, haciéndole llegar la comida a través de los niños que a su vez hicieron de correo de la correspondencia espiritual que se intercambiaban. Este ejemplo que nos ilustraría sobre la presencia de mujeres en la práctica eremítica finalizará con el argumento contrario, es decir, Benedicta terminará en un convento, pues, habiéndose extendido su fama, muchas vírgenes y matronas deseosas de una vida ascética superior invadieron su celda, con lo que San Fructuoso se sintió obligado a reconocerlas y les hizo levantar un monasterio y puso de abadesa a Benedicta. No deja de ser curioso que alguien que buscaba la soledad termine viviendo en comunidad, y quizás la historia de esta mujer que intento llevar una vida de eremita ilustre el fenómeno de las mujeres emparedadas o muradas que se dio en España<sup>2</sup> y en algunos países europeos más (Sirvan de ejemplo las *cellane* italianas)

El caso español abarcaría un marco cronológico amplio que iría desde la Edad Media hasta su prohibición en el Sínodo del Obispo Ayala, en 1693, como una nueva religiosidad que trasladaba, aunque a priori resulta contradictorio, la vida eremítica a las ciudades, ya que estas no exigían la “masculinidad” requerida para esa vida en el campo, o bien la reinterpretan en lo que el autor Fabio Figana<sup>3</sup> llama “*cella mentale nell deserto interiore*”. Esta vida murada hacía intocable e inviolable su cuerpo, ya que sólo se comunicaban con el exterior a través de una ventana.

Quizás este emparedamiento no sólo las protegía de un peligro físico sino de algo más importante, ya que al permitirles comunicarse con la gente que venía a visitarlas, buscando el consejo que ellas daban, *gratis et amore*, estas paredes tal vez les impidiesen ser acusadas de herejes o brujas, pues hacemos nuestro el argumento de la profesora Rivera Ganetas cuando reflexiona en su artículo *Las mujeres del Mediterráneo inventoras de prácticas de relación*

---

<sup>2</sup> García Atienza, Juan *Monjes y monasterios españoles en la Edad Media*. Ediciones Temas de hoy, 1994.

<sup>3</sup> Figana, Fabio *La Grande stazione dell'eremitismo in occidente*

## **Las “muradas”: una elección de vida para mujeres eremitas.**

Raquel Fernández Díez y María Pilar Alonso Villar.

---

(siglos XIII-XV) que en las sociedades cristianas del Mediterráneo la palabra femenina era percibida como indecorosa en la iglesia, asamblea o lugar común. Por lo tanto quién sabe si tuvieron que recurrir a esta protección para realizar su magisterio, que tenía como recompensa su manutención por parte de la gente por piedad y misericordia. Podemos poner ejemplos de esto:

-Una señora andaluza, Leonor López de Córdoba, dejaba en su testamento en el siglo XIV diez maravedís a las emparedadas de Córdoba y de Santa María de las Huertas con el ruego de que rezaran por ella.

-Los Reyes Católicos proclamaron el privilegio de la exención del pago de alcabalas “a cualesquiera emparedadas de cualesquiera ciudades, villas y lugares de nuestros reinos”

-El rey Teobaldo II dedico en su testamento una cláusula especial “*legando mandas a reclusos, ciegos... y a todas las emparedadas a cada 3 sueldos, que rueguen a Dios por nos*”.

Fue esta búsqueda de magisterio, de expresión pública, de contacto social, lo que llevó a estas mujeres a separarse del orden establecido, renunciando a modelos que la sociedad les tenía asignados, en una muestra extrema de rebeldía o bien, y a modo de conclusión, fueron, citando las palabras de Milagros Rivera Garretas, “*mujeres que quisieron una vida inventada por mujeres y para mujeres... Quisieron un papel espiritual, transcendente pero sin ser religiosas, quisieron ser cristianas pero ni en la Iglesia constituida ni en la herejía*”.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Rivera Garretas, María Milagros *Voto de Tinieblas o emparedamiento de monjas*. Centro Unesco de Andalucía.